

*Alanzel del almojarifado
de los pueblos de Sevilla.*

Abrado dies i siete dias de Julio era de mil e trescientos e
setenta e nueve años fueron ayuntados en cabildo los
alcañiz y el alcázar y los maulejos y los otros buenos de los Regn
de Jerez de la muy noble y grande de Sevilla en la quinta gente los ol
mos de Santa María. Aí por q en el alanzel del concejo q estaua se
chó por q se organizan los almojarifados en todos sus términos d
una algunas costas de enmedio acordaron lo aomés buenos pedir
qlo biesen y lo emendaran por q de aq adelante biesen por el en to
dos los castillos y lugares de todos los términos del Reynado de
Sevilla el qual alanzel dice en esta manera.

Priemamente

*Capítulo de las fincas del arco y de la grada y de las otras legu
bras.*

Capítulo de las medidas del arco

Capítulo del alcancía de las bestias

Capítulo del portando de los granados

Capítulo de la almazara de la armería

Capítulo de las atajaderas

Capítulo de las rendas del rey

Capítulo de los teleros del batro

